

# **Pedirán pronunciamiento de organismos internacionales por fallo de la Suprema que autoriza uso de balines por parte de Carabineros**

El abogado Luis Cuello, quien representa al profesor viñamarino, Matías Orellana, que debido al impacto de una bomba lacrimógena lanzada por personal de Carabineros perdió su ojo derecho el pasado 1 de enero, condenó el fallo de la Corte Suprema que frena la acción judicial en contra de este tipo de violaciones a los DD.HH.

Por este motivo, el jurista anunció que pedirán un pronunciamiento de organismos internacionales, ante lo que considera una medida arbitraria que deja indefensas a las personas frente a la represión policial.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-1.mp3>

En tanto, Matías Orellana indicó que estas acciones que interpondrán a nivel internacional vienen a demostrar que la justicia chilena está sirviendo al gobierno de turno, confabulada con otros poderes del Estado, legitimando una vez más la violencia institucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-2.mp3>

Por su parte, el dirigente Aquiles Carvajal, señaló que no

puede ser que en Chile se siga reprimiendo y se justifique la violación a los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales, por lo que hizo un llamado a todas las organizaciones sociales a emplazar a las autoridades que son responsables de todos los crímenes cometidos en contra del pueblo movilizado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/03/CUELLO-3.mp3>

Consignar que existe preocupación por el fallo de la Corte Suprema conocido la semana pasada y que autoriza a Carabineros el uso de balines en manifestaciones , ya que estas armas antidisturbios son utilizadas sin ninguna discrecionalidad y menos algún protocolo.